



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 1, fecha: viernes, 02 de Enero de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

#### APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026

De conformidad con los artículos 112.3 de la ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, según acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 2 de diciembre de 2025, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, sus Bases de Ejecución y Anexo de Personal.

Dicho acuerdo se ha expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 233 del 4 de diciembre de 2025 y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones, por lo que se entiende elevado a definitivo.

El RESUMEN POR CAPÍTULOS del presupuesto es el siguiente:

#### PRESUPUESTO GENERAL INGRESOS 2026

CAP.	Denominación	EUROS
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A) Operaciones Corrientes	
1.	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.190.500,00
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS.	754.794,00
3.	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.438.111,00
4.	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	3.255.814,00



5.	INGRESOS PATRIMONIALES.	11.000,00
	B) Operaciones de Capital	
6.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	477.170,00
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	75.000,00
OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	ACTIVOS FINANCIEROS.	36.000,00
9.	PASIVOS FINANCIEROS.	0
	TOTAL INGRESOS	12.238.389,00

**PRESUPUESTO GENERAL GASTOS 2026**

CAP.	Denominación	EUROS
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A) Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.393.735,00
2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	6.715.834,00
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	707.820,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPRESVISTOS	5.000,00
	B) Operaciones de Capital	
6	INVERSIONES REALES.	370.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0
	TOTAL INGRESOS	12.238.389,00



## ANEXO DE PERSONAL

PLAZA	NÚM.	GRUPO	VACANTES	SITUACIÓN				A EXT.	OBSER.					
				PROP.	EXCED.	INTER.	OTROS.							
<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>														
Habilitación Nacional														
Secretario	1	A1	--	1	--	--	--	--	--					
Interventor	1	A1	1	--	--	--	1	--	Comisión de servicio					
Tesorero	1	A1	1	--	--	--	1		Comisión de servicio					
Vicesecretario-Interventor	1	A1	--	1	--	--	--	--	--					
Administración General														
Técnico de Gestión de Recursos Humanos y Contabilidad.	1	A2	1	--	--	1	--	--	--					
Técnico de Innovación y Tecnología.	1	A1	1	--	--	1	--	--	--					
Técnico de Administración General	1	A1	1	--	--	1	--	--	--					
Administrativo de Urbanismo	1	C1	--	1	--	--	--	--	--					
Auxiliar Administrativo	7	C2	2	5	--	2	--	--	--					
Ordenanza	3	--	--	3	--	--	--	--	--					
Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Policía.														
Oficial	1	C1	--	1	--	--	--	--	--					
Policía Local	9	C1	2	9	--	--	--	--	--					
Total personal funcionario	28													
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>														
Confianza Alcaldía.	1	--	--	1	--	--	--	--	--					
Total personal eventual	1													
<b>PERSONAL LABORAL</b>														
PLAZA	NUM.	GRUPO	VACANTES	SITUACIÓN				A EXT.	OBSERVACIONES					
				PROP.	EXCED.	INTER.	OTROS.							
Arquitecto	1	A1	--	1	--	--	--	--	--					
Ingeniero	1	A1	1	--	--	--	--	--	--					
Coordinador Servicios Sociales	1	A2	--	1	--	--	--	--	--					
Técnico de Inserción	1	A2	--	--	--	--	1	--	--					
Monitor programa mayores	1	A2	--	1	--	--	--	--	--					



Educador Social	1	A2	--	1	--	--	--	--	--
Bibliotecario	1	C1	--	1	--	1	--	--	--
Encargado club de lectura	1	C2	--	--	--	1	--	--	--
Conserje Colegio	2	E	--	2	--	--	--	--	--
Encargado obras (general)	1	C2	--	1	--	--	--	--	--
Oficial de servicios múltiples	21	C2	1	20	--	--	--	--	--
Coordinador Deportivo	1	A2	--	1	--	--	--	--	--
Coordinador de Fútbol	1	C1	--	1	--	--	--	--	--
Monitores deportivos	5	C2	1	4	--	1	--	--	--
Total personal laboral	39								

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Marchamalo a 29 de diciembre de 2025. Firmado. El Alcalde-Presidente, Rafael Esteban Santamaría.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3a9544bc2e3e2124cb1a0b53d9e2d9ced944c6dd